

CONVOCATORIA A CONCURSO DE AUXILIARES DE 2DA CATEGORÍA

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan convoca a concurso público de antecedente y oposición, para cubrir de los siguientes cargos de la planta docente.

INSCRIPCIONES: DESDE EL 16 AL 22 DE AGOSTO DE 2022, HASTA LAS 12 HORAS.

-UN (1) CARGO DE AUXILIAR DE LA INVESTIGACIÓN DE 2DA., CATEGORÍA (ALUMNO) SIMPLE, INTERINO, CARGO N° 5401, para cumplir DIEZ (10) horas en tareas de investigación en el Área: “EXPLORACIÓN”, Programa: “APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES”, **Proyecto: “CARACTERIZACIÓN DE LAS CALIZAS DE SAN JUAN COMO CONTRIBUCIÓN EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS INDUSTRIALES QUE UTILIZAN ESTE RECURSO CALCAREO COMO MATERIA PRIMA”**, en el Instituto de Investigaciones Mineras.

A los efectos del puntaje los alumnos deberán tener aprobadas las asignaturas “MINERALOGÍA I” y “MINERALOGÍA II” (ambas de la carrera de Ingeniería de Minas). Conocimientos en: “MANEJO DE SOFTWARE DE ANÁLISIS DE IMÁGENES”.

[EXPEDIENTE N° 03-1119-I/2022- RESOLUCIÓN N° 1021/2022- DECANATO.](#)

-UN (1) CARGO DE AUXILIAR DE LA INVESTIGACIÓN DE 2DA., CATEGORÍA (ALUMNO) SIMPLE, INTERINO, CARGO N° 1220, para cumplir DIEZ (10) horas en tareas de investigación en el Área: “MATERIALES Y PROCESOS DE FABRICACIÓN”, Programa: “MATERIALES”, **Proyecto: “DESARROLLO DE UN NUEVO DISPOSITIVO PARA ECAE PARA LA OBTENCIÓN DE MATERIALES CON GRANO ULTRAFINO”**, en el Instituto de Mecánica Aplicada.

A los efectos del puntaje se tendrá en cuenta la Asignatura: “MECÁNICA DE LOS MATERIALES” (carrera Ingeniería Mecánica).

[EXPEDIENTE N° 03-1161-I/2022- RESOLUCIÓN N° 1022/2022- DECANATO.](#)

// 2...

-UN (1) CARGO DE AUXILIAR DE LA DOCENCIA DE 2DA., CATEGORÍA (ALUMNO) SIMPLE, INTERINO, CARGO N° 1176, para cumplir DIEZ (10) horas en tareas de docencia en el Área de Conocimiento: TOPOGEODÉSICA, **Cátedra: “TOPOGRAFÍA I”** (1º y 2º semestre- carrera Ingeniería en Agrimensura), en el Departamento de Ingeniería en Agrimensura.

[EXPEDIENTE N° 03-1272-D/2022- RESOLUCIÓN N° 1047/2022- DECANATO.](#)

-UN (1) CARGO DE AUXILIAR DE LA DOCENCIA DE 2DA., CATEGORÍA (ALUMNO) SIMPLE, INTERINO, CARGO N° 1354, para cumplir DIEZ (10) horas en tareas de docencia en el Área de Conocimiento: “TECNOLOGÍAS BÁSICAS”, en las **Asignaturas: “ELECTRÓNICA ANALÓGICA I” y “ELECTRÓNICA ANALÓGICA II”** (carrera de Bioingeniería), en el Departamento de Electrónica y Automática.

[EXPEDIENTE N° 03-1067-D/2022- RESOLUCIÓN N° 1049/2022- DECANATO.](#)

-UN (1) CARGO DE AUXILIAR DE LA DOCENCIA DE 2DA., CATEGORÍA (ALUMNO) SIMPLE, INTERINO, CARGO N° 1125, para cumplir DIEZ (10) horas de tareas en docencia en el Área de Conocimiento “ELECTRÓNICA ANALÓGICA”, en las **Asignaturas: “ELECTRÓNICA ANALÓGICA I” y “PROCESAMIENTO ANALÓGICO DE SEÑALES”** (carrera Ingeniería Electrónica), en el Departamento de Electrónica y Automática.

[EXPEDIENTE N° 03-1150-D/2022- RESOLUCIÓN N° 1048/2022- DECANATO.](#)

Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada en cada caso de lunes a viernes en horario de 8 hasta las 12 horas, en Mesa de Entrada, Salida y Entrada de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan en Av. Libertador General San Martín 1109- Oeste – C/P 5400 SAN JUAN. Para mayor información diríjase al Pabellón

Central – Aula 18- Primer Piso E-MAIL: concurso @fi.usnj.edu.ar. La **solicitud de inscripción** se podrá bajar desde www.fi.unsj.edu.ar en sección CONCURSOS.

Para acceder a **Un (1) CARGO DE AUXILIAR DE 2DA., CATEGORÍA (ALUMNO) SIMPLE, INTERINO**

DEBERA TENER:

- 1.- Aprobado la materia que se llama a concurso SEIS (6)
- 2.- Promedio General SEIS (6) incluidos los aplazo
- 3.- Haber aprobado por lo menos UNA (1) MATERIA en periodo de DOCE (12) meses anteriores a la presentación al concurso

IMPORTANTE: “Los alumnos de otra Facultad” Que aspiran a concursos de auxiliar de 2da., en la **Facultad de Ingeniería**, al momento de inscribirse deben presentar:

- 1.- Certificado de Exámenes firmado por la autoridad de la Facultad incluyendo promedio.
- 2.- Plan de estudio de la carrera.
- 3.- Programa Analítico de la materia objeto del concurso (**FIRMADO** por Decano, Secretario Académica y Profesor Titular.)